

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 059
(29 de abril del 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PERMISO AL
ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA SALIR DEL PAÍS”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

- A. Que, el artículo 112 de la Ley 136 de 1994, establece que: *“Permiso al alcalde. El alcalde para salir del país deberá contar con la autorización del Concejo Municipal y presentarle un informe previo sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior. En caso de no hallarse en sesiones el concejo municipal, le corresponde al Gobernador conceder la autorización de salida. (...) Adicionado inciso tercero por el Artículo 7 de la Ley 177 de 1994”*.
- B. Que el artículo 113 de la Ley 136 de 1994, establece que la *Duración de comisiones*. Las comisiones dentro del país no podrán tener duración superior a cinco (5) días. Las comisiones fuera del país no podrán ser superiores a diez (10) días, prorrogables, previa justificación por un lapso no superior al mismo. país.
- C. Que en concepto 027381 de 2023 el Departamento Administrativo de la Función Pública advirtió que de la normativa transcritas, los permisos del alcalde son situaciones administrativas enlistadas en la Ley 136 de 1994, y se concluye que la competencia para la aceptación, entre otras disposiciones, de dichos permisos al alcalde, recaen en la Mesa Directiva del Concejo Municipal.
- D. Que el Doctor **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ**- Alcalde Municipal de Bucaramanga, mediante oficio radicado en la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga, de fecha veintiocho (28) de abril de 2025, solicita permiso para salida del país, en virtud de invitación del Consulado General de Israel en Bogotá, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, extiende la invitación al mandatario para participar en una visita oficial a Israel desde el día dos (02) al once (11) de mayo de 2025, junto a un grupo de alcaldes y gobernadores colombianos.

El objetivo de la visita, es brindar una visión directa de los avances tecnológicos y soluciones innovadoras de Israel en áreas claves como:

- i. Gestión del agua: desalinización, eficiencia hídrica y riego inteligente.
 - ii. Agricultura: producción sostenible y agro tecnología en condiciones áridas.
 - iii. Seguridad: prevención, manejo de emergencias y ciberseguridad.
- E. Que la participación del señor Alcalde Municipal de Bucaramanga, contribuye al fortalecimiento de la visión y la acción del Gobierno Municipal, para el Desarrollo del territorio y su población en componentes estratégicos de seguridad, tecnología e inversión económica, conforme se previó en el Plan de Desarrollo *“Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027”*. Por consiguiente, indica que su participación en dicho espacio internacional, además de permitir tender lazos de relacionamiento y aprendizaje, constituye un escenario propicio para dar a conocer las fortalezas comerciales, culturales y sociales de la ciudad.
 - F. Que en virtud de la solicitud para permiso para salir del país, en la sesión plenaria ordinaria del Concejo Municipal de Bucaramanga, de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025), el Secretario General de la Corporación dió lectura a la solicitud de permiso elevada por el doctor **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ** – Alcalde Municipal de Bucaramanga, la cual fue aprobada por once (11) votos a favor, y dos (2) votos en contra, de los trece (13) concejales asistentes al momento de la votación en la sesión, acto plasmado en el Acta 051 del 28 de abril de 2025, del Concejo Municipal de Bucaramanga.
 - G. Que se procede por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga, plasmar la autorización otorgada en sesión plenaria ordinaria de la Corporación al Alcalde Municipal de Bucaramanga.



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR, conforme a la votación de los honorables concejales en la sesión plenaria del día 28 de abril de 2025, el permiso para salir del país al Doctor **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**, en calidad de Alcalde del Municipio de Bucaramanga, desde el día dos (02) de mayo de 2025, al once (11) de mayo de 2025, de conformidad con los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Alcalde una vez finalice el permiso para salir del país, tendrá quince (15) días hábiles, para presentar ante el Concejo Municipal de Bucaramanga, un informe sobre el motivo de la comisión, duración, costos y resultados obtenidos en beneficio del municipio.

ARTÍCULO TERCERO: ENVÍESE copia de la presente Resolución al Doctor **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**, en calidad de Alcalde del Municipio de Bucaramanga para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

El Presidente,



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

Primer vicepresidente,



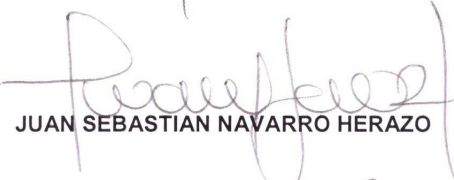
NELSON MANTILLA BLANCO

Segundo Vicepresidente,



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

Secretario General,



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

Proyectó: Angie Sarith Leal Porras – Abogada Oficina Jurídica
Revisó: Katherine Villamizar Altamar- Abogada Of. Jurídica
Aprobó: Nathalie Danitza Mendoza Mejía - jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo: 2-S-DA-202504-00031142
OFICINA PRODUCTORA: Despacho Alcalde Código TRD: 1000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 1000.27 /

Bucaramanga, 28 de abril de 2025

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
e. s. d.

ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIDA DE PAIS

Cordial saludo estimados Concejales.

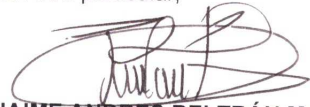
De manera atenta me permito solicitar permiso de salida del país, en razón a que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel y el Consulado General de Israel en Colombia, me invitan a participar en una visita oficial a Israel durante los días del 02 al 11 de mayo de la presente anualidad, junto a un grupo de alcaldes y gobernadores colombianos.

El anfitrión en virtud de la visita tiene previsto (i) brindar una visión directa de los avances tecnológicos y las soluciones innovadoras de Israel en áreas clave como la gestión del agua, agricultura y seguridad, así como una (ii) visita a la zona fronteriza de Gaza, (iii) encuentros con altos funcionarios del gobierno israelí y líderes de sectores económicos, con miras a fortalecer la cooperación y explorar alianzas estratégicas para el desarrollo de nuestro territorio.

Atender la temática descrita en la invitación contribuye al fortalecimiento de la visión y la acción del Gobierno Municipal, para el desarrollo del territorio y su población en componentes estratégicos de seguridad, tecnología e inversión económica, conforme se previó en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027". Por consiguiente, mi participación en dicho espacio internacional, además de permitir tender lazos de relacionamiento y aprendizaje, constituye un escenario propicio para dar a conocer las fortalezas comerciales, culturales y sociales de la ciudad.

Con base en lo anterior, señores Concejales, agradezco se acceda a mi solicitud.

Sin otro particular,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde Municipio de Bucaramanga

Proyectó : Oscar Yesid Rodríguez Pedraza – Abogado CPS Secretaría Jurídica
Revisó : John Albert Contreras Bertel – Asesor de Despacho
Revisó : Paola Andrea Mateus Pachón – Secretaria Jurídica
Revisó : Andrés Alfonso Mariño Mesa – Subsecretario Jurídico

Anexo: Invitación Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel (1 FI).



Bogotá, 10 de abril de 2025

Señor
Jaime Andrés Beltrán
Alcalde de Bucaramanga

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel y el Consulado General de Israel en Colombia tienen el gusto de invitarlo a participar en una visita oficial a Israel, del **2 al 11 de mayo**, junto a un grupo de alcaldes y gobernadores colombianos.

Esta misión tiene como objetivo brindar una visión directa de los avances tecnológicos y soluciones innovadoras de Israel en áreas clave como:

- **Gestión del agua:** desalinización, eficiencia hídrica y riego inteligente.
- **Agricultura:** producción sostenible y agrotecnología en condiciones áridas.
- **Seguridad:** prevención, manejo de emergencias y ciberseguridad.

La agenda incluirá un análisis de la situación actual tras los eventos del 7 de octubre, con encuentros con expertos, ciudadanos afectados y visitas a zonas fronterizas con Gaza. Además, se prevén reuniones con altos funcionarios del gobierno israelí y líderes de los sectores tecnológico y agropecuario, con miras a fortalecer la cooperación y explorar alianzas estratégicas para el desarrollo regional en Colombia.

La visita también incluirá una experiencia cultural con un recorrido por Jerusalén, ciudad emblemática para las tres religiones monoteístas.

El viaje cubrirá todos los gastos desde la ciudad de Bogotá (vuelos, alojamiento y transporte en Israel). En breve le compartiremos la agenda detallada.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su participación.

Cordialmente,

Kobi Valer
Jefe de la Sección Consular
Consulado General de Israel en Colombia

